

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de *MAYO* de 1992.

Visto lo solicitado por la Secretaría Letrada de Informática y las Resoluciones Nros. 778/91; 819/91; 1692/91; 1696/91; 1740/91 y 1760/91,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

1°) Prorrogar hasta el 31 de mayo de 1993 las contrataciones cuyos cargos a continuación se detallan para desempeñarse en la Secretaría Letrada de Informática,

Personal administrativo y técnico

- 1 Prosecretario Administrativo
- 1 Oficial Superior de Séptima
- 2 Auxiliar Superior de Primera

Centro de Cómputos de Paraná

Personal administrativo y técnico

- 1 Prosecretario Administrativo
- 3 Oficial Superior de Primera
- 1 Auxiliar Principal de Tercera

Centro de Cómputos de Córdoba

Personal administrativo y técnico

- 1 Prosecretario Administrativo
- 2 Oficial Superior de Primera
- 1 Auxiliar Principal de Tercera

- // -

Personal de Servicio

1 Oficial Superior de séptima

Centro de Cómputos de Tucumán

Personal administrativo y técnico

1 Prosecretario Administrativo

3 Oficial Superior de Primera

1 Auxiliar Principal de Tercera

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T. y P.S.) para el corriente ejercicio financiero y el del año 1993.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración, archívese.

RICARDO LETENE (S)
PRESIDENTE DEL C.
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION